UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Derecho

Trabajo de Titulación Previo la Obtención del Título de Abogada

Tema:

Consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia Santa Fe año 2023

Autora:

Mayra Elizabeth Quilligana Lema

Tutor:

Dr. Gonzalo Emrique Noboa Larrea

2025

CERTIFICADO DE TUTOR

Yo, Dr. Gonzalo Noboa Larrea, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO**: Que, la señorita **MAYRA ELIZABETH QUILLIGANA LEMA,** Egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, carrera derecho, considero que dicho trabajo reúne los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad del proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada; con el tema **CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA SANTA FE AÑO 2023** habiendo trabajado conjuntamente en desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoría de la egresada por lo cual cuenta con méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de la presente en los trámites referentes a su titulación, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del respectivo jurado.

DR. GONZALO NOBOA LARREA

TUTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **MAYRA ELIZABETH QUILLIGANA LEMA**, portadora de la cédula Nro. 0202611703, Egresada de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaró en forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Investigación del tema **CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA SANTA FE AÑO 2023,** ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor Dr. Gonzalo Noboa Larrea, docente de la carrera señalada, por tanto, es de mi autoría en tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base de la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de este investigación.

MAYRA ELIZABETH QUILLIGANA LEMA

NOTARÍA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

rio...

N° ESCRITURA 20250201003P00734

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: QUILLIGANA LEMA MAYRA ELIZABETH

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000007573

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día veinte de Marzo del dos mil veinticinco, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda,** comparece la señorita **QUILLIGANA LEMA MAYRA ELIZABETH**, de estado civil soltera de ocupación estudiante, domiciliada en la parroquia Santa Fe del canton Guaranda provincia Bolívar, con celular número (0982592089), su correo electrónico es mayritaeli2021@gmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA SANTA FE AÑO 2023,** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, previo a la obtención del título de Abogada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

QUILLIGANA LEMA MAYRA ELIZABETH

C.C. 0202611703

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



REPORTE SISTEMA TURNITIN

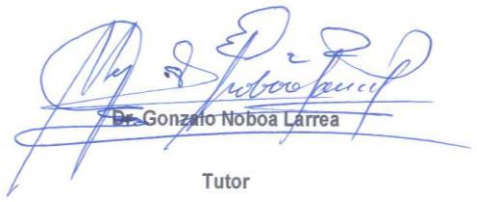
Para: MAYRA ELIZABETH QUILLIGANA LEMA

De: Dr. Gonzalo Noboa Larrea

Asunto: Reporte sistema TURNITIN

Fecha:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento el reporte del sistema TURNITIN, respecto de las posibilidades coincidencias en su Trabajo de Integración Curricular, que es de 5%



DERECHOS DE AUTOR

Yo; Mayra Elizabeth Quilligana Lema, portador de la Cédula de Identidad No0202611703, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia Santa Fe año 2023,** Modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Mayra Elizabeth Quilligana Lema
Autora

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias al he logrado concluir mi carrera. Dedico con todo mi corazón a mi mamá, su bendición a diario a lo largo de mi vida, por los valores que me ha inculcado me ha sabido guiar por el buen camino, cuyo inquebrantable amor y sacrificio ha sido mi mayor inspiración. A mi padre por su apoyo y consejos para hacer de mí una mejor persona. A mi novio por su constate apoyo y aliento ha sido fuerza que me ha impulsado a superar los desafíos y perseverar en este camino académico. A mis hermanos y primo, compañeros de aventuras y confidentes, quienes han compartido conmigo tanto en los momentos de alegría como los de dificultad. Sin su cariño y respaldo incondicional, este logro no habría sido posible. A mi amor más grande, mi sobrina ese ser maravilloso que me alegra día a día con su cariño. A mi angelito del cielo, mi abuelita por creer en mí y aunque no esté físicamente sé que me cuida desde donde se encuentre.

Mayra Elizabeth

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia. A mis padres por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. A mis hermanos y sobrina, por estar siempre, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida. A mi novio por ser mi apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar, por abrirme las puertas, A los docentes, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de esta profesión de manera especial. A mi tutor de este proyecto de investigación quien me ha guiado con su paciencia, y con rectitud como docente.

Finalmente agradezco a los habitantes de la Parroquia Santa Fe, por su valioso aporte para el éxito de este presente trabajo de investigación.

Mayra Elizabeth

Índice

CERTIFICADO DE TUTOR I

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA.....II

REPORTE SISTEMA TURNITIN III

DEDICATORIA..... IV

AGRADECIMIENTO..... VI

CAPITULO I - PROBLEMA 1

1.1. RESUMEN - ABSTRACT.....1

ABSTRACT 3

The purpose of this research work is to determine the legal consequences that arise in the job insecurity of agricultural workers in the parish of Santa Fe. 3

1.2. INTRODUCCIÓN 4

1.3. Planteamiento del Problema 5

1.4. Formulación del problema 6

1.5. Hipótesis 6

1.6. Variables 6

1.6.1. Variable independiente.....6

1.6.2. Variable dependiente 6

1.7. Objetivos 6

1.7.1. Objetivo General: 6

1.5.2. Objetivo Específico: 6

1.8. Justificación.....7

CAPITULO II - MARCO TEORICO 8

2.10.5 Escasa protección frente al despido 14

2.11.2 Inmigrantes 15

2.12 Formas de precarización laboral 15

CAPÍTULO III - METODOLOGIA 23

3.1 Ámbito de estudio: 23

3.3 Método de investigación: 23

3.4 Tipo de investigación: 24

3.4.1 Investigación exploratoria: 24

3.4.2 Investigación documental: 24

3.4.3 Investigación explicativa: 25

3.5 Diseño de investigación: 25

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 25

La Encuesta: 25

3.7 Población, muestra: 25

3.8 Procedimiento de recolección de datos 26

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos 26

CAPITULO IV - RESULTADOS 27

4.1 Presentación de resultados 27

4.2 Discusión 36

4.2 Beneficiarios 37

4.3.1 Beneficiarios Directos 37

4.3.2 Beneficiarios Indirectos 37

CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....38

1.1 Conclusiones.....38

1.2 Recomendaciones 39

Bibliografía.....40

ANEXOS 42

Índice de tablas

Tabla 1 PRECARIZACIÓN LABORAL 27

Tabla 2 TRABAJO AGRÍCOLA 28

Tabla 3 EXPLOTADOS 29

Tabla 4 FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL 30

Tabla 5 RECIBEN UNA BAJA REMUNERACIÓN 31

Tabla 6 ORIGINA LA PRECARIZACIÓN LABORAL 32

Tabla 7 NORMATIVA VIGENTE LABORAL 33

Tabla 8 VULNERA LOS DERECHOS 34

Tabla 9 AFECTA LA CALIDAD DE VIDA 35

Índice de gráficos

Gráfico 1 PRECARIZACIÓN LABORAL 27
Gráfico 2 TRABAJO AGRÍCOLA 28
Gráfico 3 EXPLOTADOS 29
Gráfico 4 FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL 30
Gráfico 5 RECIBEN UNA BAJA REMUNERACIÓN 31
Gráfico 6 ORIGINA LA PRECARIZACIÓN LABORAL 32
Gráfico 7 NORMATIVA VIGENTE LABORAL 33
Gráfico 8 VULNERA LOS DERECHOS 34
Tabla 9 AFECTA LA CALIDAD DE VIDA 35

CAPITULO I - PROBLEMA

1.1. RESUMEN - ABSTRACT

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar cuáles son las consecuencias jurídicas que se presenta en la precarización laboral de los trabajadores agrícolas de la parroquia de Santa fe.

Es así que, dentro del mundo global, la precarización laboral se puede manifestar que dentro de los últimos años en los sectores rurales y como no en las labores agrícolas, no se toma en cuenta la normativa vigente, por lo que, se estaría vulnerando los derechos de estas personas por la falta de aplicación a la ley.

Es necesario realizar esta investigación en vista de que los trabajadores agrícolas deben conocer cuáles son sus derechos legales y que normativa les ampara dentro de las labores diarias que realizan en el sector de la agricultura, a su vez, quienes los contratan deben conocer la ley a fin de que a sus trabajadores contratados cancelen los haberes en base a lo que se encuentra normado más no a lo que él empleador pague a su conveniencia.

La presente investigación lo realizamos a fin de determinar cuáles son los efectos jurídicos que se presentan en la precarización laboral de los trabajadores agrícolas, por la falta de aplicación de la norma laboral vigente.

Dentro del presente trabajo la metodología que utilizamos es la cualitativa, histórica, documental, la cual será fundamental para determinar las consecuencias jurídicas que se presentan en los trabajadores por la precarización laboral en los trabajadores agrícolas.

Se concluirá el trabajo investigativo con sus respectivas conclusiones y recomendaciones a las cuales hemos llegado luego de culminar con un profundo analizas del cual se obtiene resultados positivos y relevantes que puede ser de ayuda a quien lo necesite.

Palabras claves: Trabajadores**,** precarización laboral**,** agrícolas, consecuencias, vulneración.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the legal consequences that arise in the job insecurity of agricultural workers in the parish of Santa Fe.

Thus, within the global world, job insecurity can manifest itself in recent years in rural sectors and of course in agricultural work, the current regulations are not taken into account, therefore, the rights would be violated. rights of these people due to the lack of application of the law.

It is necessary to carry out this research in view of the fact that agricultural workers must know what their legal rights are and what regulations protect them within the daily work they carry out in the agricultural sector, in turn, those who hire them must know the law at all times. so that their contracted workers' pay their salaries based on what is regulated but not on what the employer pays at their convenience.

We carried out this investigation in order to determine the legal effects that arise in the job insecurity of agricultural workers, due to the lack of application of the current labor standard.

Within this work, the methodology we use is qualitative, historical, and documentary, which will be essential to determine the legal consequences that arise for workers due to job insecurity among agricultural workers.

The investigative work will be concluded with its respective conclusions and recommendations that we have reached after completing an in-depth analysis from which positive and relevant results are obtained that can be of help to whoever needs it.

KEYWORDS: Workers, job insecurity, agriculture, consequences, violation.

1.2. INTRODUCCIÓN

Dentro del trabajo de investigación sobre las consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia de Santa fe, podemos manifestar que muchos trabajadores no conocen sobre la normativa vigente que los ampara para que puedan tener una vida digna con los ingresos que deben percibir por el trabajo que realizan.

La necesidad tanto de familias campesinas como los dueños de predios agrícolas pequeños, de una u otra forma trabajan en el sector agropecuario bajo un sistema remunerativo de ingresos precarios, lo que se han visto en la necesidad de buscar otras alternativas productivas que permitan mejorar sus ingresos y con ellos su situación económica y su nivel de vida.

Los principales aportes del presente estudio servirán para reconocer la económica social y solidaria con el fin de que no se vulnere los derechos de los trabajadores agrícolas si no más bien conozcan y sepan cuales son sus derechos dentro de la norma vigente para que los sueldos y beneficios de ley sean acorde a los que establece la ley.

Lo que hemos pretendido dentro de la investigación es que ponemos en conocimiento los efectos jurídicos que se presentan por la falta de aplicación lo cual va acarreando a que los trabajadores del sector agrícola de la parroquia de Santa fe, no cuentan con un seguro social, sus familias se encuentran desprotegidas ya que la remuneración que perciben apenas les alza para su alimentación, lo cual, no debe darse esta situación.

1.3. Planteamiento del Problema

Al analizar la problemática de la investigación como es la precarización laboral vulnera los derechos de los trabajadores agrícolas por la falta de aplicación a la normativa laboral, lo cual podemos manifestar que los trabajadores de este sector sufren altas tasas de pobreza, así como también la inseguridad alimentaria, muertes, accidentes y enfermedades.

Los trabajadores agrícolas son los pequeños peones que se enfrentan a una serie de desventajas y obstáculos que muchas veces ponen en peligro su bienestar ya que, sus empleadores por el trabajo que realizan la remuneración que reciben no es en base a le ley tal como lo establece, sino es a lo contrario a lo que a él le conviene, al ser una persona humilde aceptan el pago, ya que es la necesidad por lo que acepta la remuneración, por lo que, es necesario que conozcan cuáles son sus derechos, con esto evitaría que se vulneren sus derechos. (Villulla, 2021)

El factor socio económico, cultural y ambiental lo cual influyen en la salud y la condición de la vida que debe cambiar en la vida de los agricultores, ya que, al no tener una remuneración digna tienen una vida de pobreza, no tienen el seguro social, no tienen una jubilación, por lo que, es necesario que se realice una investigación por parte de la inspectoría de fin de que verifiquen en qué condiciones se encuentra estos trabajadores del sector agrícola.

1.4. Formulación del problema

¿Cómo la precarización laboral vulnera los derechos de los trabajadores agrícolas por la falta de aplicación a la norma laboral vigente?

1.5. Hipótesis

Como la precarización laboral deteriora las condiciones laborales en los trabajadores agrícolas en la parroquia Santa Fe.

1.6. Variables

1.6.1. Variable independiente

Trabajo agrícola.

1.6.2. Variable dependiente

Precarización laboral.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General:

Analizar la precarización laboral y sus consecuencias jurídicas de los trabajadores agrícolas.

1.5.2. Objetivo Específico:

- Establecer las consecuencias jurídicas que originan la precarización laboral en los trabajadores del sector agrícola.
- Identificar la falta de aplicación de la normativa laboral vigente en los trabajadores del sector agrícola.
- Determinar la vulneración de derechos de los trabajadores del sector agrícola.

1.8. Justificación

Es importante realizar esta investigación por cuanto, tuvimos el tiempo necesario para buscar información a su vez contamos con la suficiente bibliografía, documentales y empíricas sobre el problema planteado, también se contó con los recursos materiales, técnicos y financieros para proceder a ejecutar la presente investigación académica.

La investigación estamos dirigiendo a las personas que trabajan en el sector agrícola, ya que es necesario y obligatorio que ellos tengan el conocimiento suficiente y claro de la normativa vigente, que les ampara en el trabajo que realizan a diario y con esto conocen cual es la remuneración real que deben recibir del trabajo que realizan.

El aporte académico del tema de investigación tiene como finalidad analizar el marco teórico, doctrinal y jurisprudencial, que analizamos de los efectos sobre la precarización laboral y sus consecuencias jurídicas que se presentan por la falta de conocimiento de la normativa laboral vigente por los trabajadores del sector agrícola.

Finalmente, con la presente investigación obtuvimos resultados contundentes en el cual visualizamos cual es la situación real en la que laboral los trabajadores del sector agrícola, por no tener el conocimiento necesario sobre la normativa vigente que les ampara.

CAPITULO II - MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

La agricultura ecuatoriana atraviesa una difícil situación, caracterizada fundamentalmente por la diversidad de condiciones económicas y sociales, que dificultan el logro de acuerdos mínimo, que, a la vez contribuyan a disminuir los niveles de pobreza y la marginación, para que fortalezcan la posición del agro ecuatoriano frente a la globalización. (Juan José Egas Yerovi, 2019)

En el Ecuador la producción agrícola varía sustancialmente entre las diferentes regiones, definiendo la situación socioeconómica de cada una, lo cual efectivamente el efectuar un recorridos histórico desde los finales del siglo XIX, se observa que la polaridad productiva entre costa y sierra es determinantes en la configuración sectorial, así mientras la producción agrícola costera particularmente de la región centro – sur sea dedicado a la agroexportación, en cambio en la sierra se han dedicado a proveer internamente de alimentos y de la materia prima. (Juan José Egas Yerovi, 2019)

Así mismo en nuestro país se ha vuelto determinante ya que se ha clasificado como un país subdesarrollado, en todas las políticas macroeconómicas aplicadas en adelante, la cual tendrían a impulsar el crecimiento del producto interno bruto nacional, es por estos que, la estrategia sugerida internacionalmente está dirigido a fomentar un proceso de formación que dependería de los niveles de ahorro e inversión donde el ahorro seria de tipo nacional. (Juan José Egas Yerovi, 2019)

La producción agrícola debe ser canalizado hacia la inversión productiva esencialmente en los sectores de más alto crecimiento como las industrias manufactureras, dado que se pensó que ese crecimiento lograría el bienestar la metodología que conlleva hacia el mejoramiento de los que están agregados económicamente. (Juan José Egas Yerovi, 2019)

2.2. Evolución de la agricultura ecuatoriana

Lo más importante dentro de los acontecimientos agrícolas es el fortalecimiento de las exportaciones tradicionales, la década de los cincuenta donde nace el paradigma del desarrollo

económico, en la década de los sesenta con la reforma agraria, en la década de los setenta llega el boom del petróleo y en los años ochenta entra la crisis económica y nuevamente en la década de los noventa renace la situación agrícola. (Chiriboga, 2018)

2.3 Trabajadores agrícolas

Dentro del sector agropecuaria debemos manifestar que es una rama muy importante y sensible centralmente de la economía y de la sociedad de un país desarrollado, por la generación del empleo y los ingresos, por la conservación de los recursos naturales y es la encargada de garantizar la seguridad alimentaria de la ciudadanía en general.

Dentro de las actividades que componen es la agricultura, ganadería, silvicultura y la caza. (Texas, 2017)

2.4 Trabajador agropecuario

Es la persona que se dedica la mayor parte de su tiempo al cultivo de la tierra, a criar ganadería o a su vez a las labores propias de la actividad. (Caribbean, 2017)

Los trabajos agropecuarios especialmente los agricultores sean ocupados o desocupados, al tratar de los desocupados hablamos de las faenas transitorias o de temporada en las actividades de cultivo de la tierra o derivadas de la agricultura, ganadería y a otras actividades que son afines a este. (Caribbean, 2017)

2.5 Tipo de trabajo

La agricultura es una actividad que depende en gran medida del trabajo natural y demanda de esfuerzo físico, para podar plantas, cosechar y empacar los cultivos es necesario inclinarse y extender los brazos durante largas horas. En promedio una jornada laboral puede extenderse de 8 a 15 horas según sean las condiciones establecidas por el productor agrícola o el contratista. (Bonfil, 2017)

La temporada de cosecha para cada cultivo está determinada por la estación y por la ubicación geográfica de las plantaciones, por lo tanto, muchos de estos son trabajadores migrantes que se desplazan de una región a otra siguiendo las cosechas estacionales, sin embargo, los trabajadores indocumentados enfrentan gran dificultad para desplazarse debido a las constantes amenazas de deportación. (Bonfil, 2017)

Los trabajadores se enfrentan a muchas de las mismas preocupaciones que aquejan a las previas generaciones de trabajadores agrícolas, a pesar de sus problemas pueden ofrecer una mayor seguridad laboral y posiblemente otros beneficios, sin embargo, la industria ha logrado suprimir en gran medida los esfuerzos de los trabajadores para organizarse y negociar de forma colectiva. (Bonfil, 2017)

2.6 Riesgo para la salud y seguridad

La agricultura se ubica regularmente entre las actividades productivas más peligrosas en los Estados Unidos, los trabajadores agrícolas sufren índices cada vez mayores de enfermedades respiratorias, perdidas de la audición causadas por el ruido, trastornos de la piel, ciertos cánceres, exposición a productos químicos tóxicos y enfermedades relacionadas con el calor. (Mario Mancera Fernández, 2018)

Existen pocas normas eficaces que protejan a los trabajadores de tales peligros, esto hace que la falta personal para hacer cumplir la mayoría de las leyes vigentes o las sanciones que estas establecen son insignificantes, en varios casos los trabajadores temen denunciar las violaciones a las normas sobre la salud y la seguridad debido a la amenaza de perder sus trabajos, o de ser deportados, se trata de trabajadores indocumentados. (Mario Mancera Fernández, 2018)

Los peligros más comunes a los que se enfrentan los trabajadores agrícolas es la explotación prolongada al calor, en muchas partes del país, los periodos de mayor cosecha coinciden con las temporadas en las que se presentas las condiciones climáticas más extremas de la región, lo cual, no es

inusual que hombres, mujeres y niños trabajen durante horas a temperaturas que superan 90 o 100 grados. (Mario Mancera Fernández, 2018)

Bajos estas condiciones es esencial tener acceso al agua potable y a la sombra a fin de evitar los posibles efectos fatales de la insolación, sin embargo, con la excepción de California, la administración de seguridad y salud ocupacional, no ha puesto en práctica de ninguna norma especifican con respecto a la prevención de la insolación. (Mario Mancera Fernández, 2018)

2.7 Calidad de vida

La mayoría de los trabajadores agrícolas tienen una calidad de vida sumamente baja, aunque trabaja un promedio de 42 horas de la semana, el 36% de las familias que reciben ingresos combinados a los inferiores niveles de pobreza, además solo entre el 8 y 12 % de trabajadores tienen seguro de cobertura médica ofrecido por el empleador. (Patlán Pérez, 2016)

Las mujeres trabajadoras en su mayoría sufren una discriminación sexual institucionalizada y el acoso sexual, esto se presenta por no cuentan con un reglamente que disuadan a los supervisores y a los otros empelados para incurrir en estos actos de acosos sexual, quienes sufren esta clase de acosos son mujeres que viven bajos condiciones degradantes por el temor de perder sus trabajos. (Patlán Pérez, 2016)

Tras una larga jornada de trabajo, la mayoría de trabajos agrícolas regresan a sus viviendas deterioradas, insalubres y a menos no son aptas para vivir, lo cual, se debe esforzarse mucho para conseguir sus alimentos para tener una alimentación adecuada para ellos mismos y sus familias. En varios casos los trabajadores no pueden permitir pagar el precio de los alimentos que ellos mismos producen dentro de los trabajos. (Patlán Pérez, 2016)

Al considerar que, en promedio los trabajadores agrícolas tienen un nivel de escolaridad de sexto grado, los menores de los trabajadores tienen poca esperanza de llegar a la universidad o incluso de

terminar la educación secundaria, por lo que, la gran mayoría de estas familias jamás tendrán la oportunidad de romper este ciclo de pobreza. (Patlán Pérez, 2016)

Tanto hombres como mujeres que trabajan a diario en los campos agrícolas merecen el mismos respeto y calidad de vida que otros esforzados trabajadores, los consumidores están en la capacidad de ayudar mejor en las vidas con cada compra que hagamos, la falta de normas oficiales para identificar las etiquetas de aquellos productos agrícolas producido responsablemente, debemos ser proactivos y comprar productos por empresas agrícolas éticas. (Patlán Pérez, 2016)

2.8 Precarización laboral

Este es un hecho que se manifiesta de forma diferente dependiendo del país, región, estructura económica y social del sistema político existente, así como de los mercados laborales, esto ha llevado a la utilización de una gran numero de términos ofreciendo así muchos casos una definición ambigua. (César Bárcenas Curtis, 2023)

La precarización o precariedad laboral es multidimensional que afecta al tipo de empleo, los salarios, las condiciones de trabajo y el acceso a la protección social. Cuando hablamos de precariedad laboral cuando la calidad del trabajo en el mercado laboral no permite alcanzar un nivel de equilibrio entre el esfuerzo, las condiciones en las que realiza el puesto de trabajo y la retribución percibida y no permiten una planificación de vida a largo plazo.

2.9 Causas

2.9.1 Temporalidad

La marginalidad de los contratos.

2.9.2 Salarios bajos

Esto se da respecto al mercado

2.9.3 No estar dado de alta en la seguridad social y estar trabajando

Esto genera desprotección y siniestralidad además de no cotizar, etc.

2.9.4 Incumplimiento de la jornada laboral

Realizan más horas de las estipuladas en el contrato y dificultando así cualquier opción de conciliación laboral y familiar.

2.9.5 Inseguridad laboral

Esta se presenta debido a los incumplimientos de contratos, la norma legal laboral, los convenios existentes y más leyes que les ampara.

2.9.6 Ausencia de medios

Esto se presenta debido al incumplimiento de la ley para la prevención de riesgos laborales que fueron creados la seguridad y salud en el trabajo que realiza el trabajador. (César Bárcenas Curtis, 2023)

2.10 Características de la precarización laboral

2.10.1 Incertidumbre por la duración del contrato

Cuando generalmente se firma un contrato temporal se presenta un empleo inestable que produce una constante incertidumbre en la persona contratada, porque no sabe si le renovaran o no.

2.10.2 Salarios bajos

Esto se presenta cuando los ingresos económicos no se ajustan a lo que establece la normativa, lo cual no permite hacer frente a los servicios más esenciales como luz, vivienda, salud, educación.

2.10.3 Relación laboral ambigua

Esto se presenta a través de la subcontratación.

2.10.4 Trabajos por horas

Esto se presente por la maximización por el exceso de la flexibilidad

2.10.5 Escasa protección frente al despido

Al tratar este tema nos entramos como al acceso a la reducción o la prestación y los beneficios sociales que tienen los trabajadores.

2.10.6 Subcontratación en cadena

Al terminar el trabajo lo realiza una pequeña compañía por un pequeño sueldo con menor calidad y con una siniestralidad muy alta que se puede presentar, llegando incluso a tener trabajadores inmigrantes lo cual no son dado de alta de la seguridad social, lo cual más se presentan en el sector de la construcción que más se presenta.

2.10.7 Falsos autónomos

Aquí trabajan para un empleador, muy fundamental que depende de él, pero están dado de alta como autónomos sin serlo realmente, la cual se deberán aceptar las condiciones impuestas, pero aquí lo que supondrán en muchos casos al estar en una situación que es peor que un trabajador como cuenta ajena.

Los trabajadores que lo hacen de forma autónoma no disponen de una infraestructura empresarial ni asumen riesgos por la actividad que realizan sino más bien tienen características de laboral con la empresa que les han subcontratado.

2.10.8 Economía sumergida

Esto se tratan con contratos que no son sujetos a control jurídico, la precariedad es muy enorme, ya que, se rige solo por la ley de la oferta y la demanda, no están regulados sueldos, horario, condiciones, ritmo. (Lorente-Campos, 2017)

2.11 Precarización y grupos sociales

Aquí trataremos de los contratos temporales o por horas y que periodo intermitente, los cuales son unidos a los bajos sueldos y a las condiciones laborales difíciles, ya que dan lugar a un empeoramiento de las condiciones laborales. (Vejar, 2022)

La precarización laboral siempre afecta a un grupo social con problemas de exclusión aquí están incluidos los inmigrantes, los jóvenes, los parados de larga duración y las mujeres. (Vejar, 2022)

2.11.1 Mujeres

Aquí al igual que los otros grupos sociales, las estadistas que a diario muestran se puede ver que existe un porcentaje elevado en el cual las mujeres trabajan con contratos a tiempo parcial o por horas, a esto hay que ver que tienen un salario bajo y las condiciones no son las que establece la ley, así también se calcula que las mujeres están trabajando en un 30% frente a los varones que ocupan un 9%. (Vejar, 2022)

2.11.2 Inmigrantes

El desarraigo social y cultural y el mal uso del idioma que en muchos casos esto conlleva al racismo y la xenofobia, lo cual esto conlleva a que los trabajadores realicen sus labores en situaciones precarias, a esto sumar que firman contratos por horas con salarios bajo a lo que establece la norma y que se puede decir de las condiciones en las cuales labora, lo que se puede ver que incumple los contratos o convenios de trabajo ya que no pagan lo que es lo que el trabajador por miedo no declara. (Vejar, 2022)

2.12 Formas de precarización laboral

Dentro de las formas de precarización laboral encontramos cuatro aspectos que lo definen:

1. Bajos ingresos
2. Empleo inestable

3. Acceso reducción a las prestaciones y los beneficios sociales
4. Vulnerabilidad (Vejar, 2022)

2.13 La precarización laboral un problema social grave

Al existir formas temporales de empleos se van asociado con el temor de que pueda promover la creación de los mercados laborales duales, donde los empleadores proporcionarían cada vez más estatutos permanentes a los empleados centrales, mientras mantienen a los trabajadores percibidos como fácilmente reemplazables en contratos precarios. (López, 2016)

Los acuerdos de empleos precarios y atípicos y los horarios de trabajo no estándar están asociados con una situación de desventaja en el mercado laboral, lo que hace que, los trabajadores en dicho empleo sean vulnerables a condiciones de trabajos que pueden ser peligrosas. (López, 2016)

Se han encontrado el creciente número de trabajadores que prestan sus servicios temporalmente lo cual se encuentra asociado con una fragmentación de las responsabilidades legales y por lo general, están subrepresentados por los comités de salud. (López, 2016)

Las posibles consecuencias que repercute para la salud y como no para seguridad de los trabajadores, lo que no se limitan solo a los contratos precarios, sino que incluso en los contratos permanentes que pueden presentar una amenaza para el bienestar de los trabajadores debido a otras características atípicas que puede tener. (López, 2016)

Las formas de empleo no están a menudo están relacionados con la inseguridad laboral, sino también es el estrés en el trabajo debido a la precariedad laboral que pueden afectar lo negativo a la salud y la seguridad de los trabajadores, los campesinos con este tipo de contratos son vulnerables que los trabajadores permanentes, ya que realizan trabajos más peligros, en condiciones de pobreza y no reciben capacitaciones en seguridad y salud ocupacional el cual pueden aumentar el riesgo de accidentes laborales por no saber manejar la situación que se les presente. (López, 2016)

Los trabajadores temporales tienen menos acceso a los profesionales de salud, eluden el monitoreo de la salud durante el periodo de tiempo más largo y pueden ser pasados por alto, los representantes de los trabajadores asumen los asuntos de las políticas de seguridad y de la salud ocupacional. (López, 2016)

2.14 Precarización laboral en los trabajadores agrícolas

La pobreza en las zonas rurales como los bajos niveles de los ingresos económicos que perciben las personas que vende su fuerza de trabajo en la calidad de asalariados agrícolas, no les permite alcanzar para cubrir sus necesidades básicas, lo que suma la incertidumbre, la seguridad social, la falta de garantías entre otras. (Florez Vaquiro, 2017)

Se presenta la precarización laboral en el campo en varios aspectos entre ellos la baja de rentabilidad que obtienen los agricultores dueños de los medios de producción, también se presenta el incumplimiento de la normativa en el campo salarial en la zona rural por parte de los empleadores, el poco interés de las autoridades de control laboral y el aseguramiento social entre otras situaciones que se presenta lo cual pueden agravar al capitalismo y como no el proceso de la globalización. (Florez Vaquiro, 2017)

La situación del trabajador agrícola y pecuario se podrían agravarse considerablemente al no tener una estabilidad en el trabajo, primero al no contar con un contrato, esto acarrea consecuencias lamentables como al no tener el salario real, no pueden adquirir enseres domésticos los que son básicos para el desarrollo normal de sus actividades en la producción de alimentos y los bienes básicos y lo peor es que no pueden obtener una vivienda donde pueda mantener un nivel digno vida. (Florez Vaquiro, 2017)

En nuestro país el Estado busca colocar dentro del marco jurídico a todas las personas, individuos, colectivos sean naturales o jurídicos, para que emprendan en actividades productivas de bienes y

servicios que cumplas las características expuestas en el instrumento legal, para que de esta forma puedan exigir y cumplir con las obligaciones previstas la ley. (Florez Vaquiro, 2017)

En el Ecuador se mantiene un concepto el cual involucra a la palabra popular y solidaria lo cual no hace relación sobre la forma de la retribución del capital a través de los beneficios generados, lo que deja abierto para que cada empresa u organización lo decida en función de sus intereses muchas veces olvidándose lo solidario y comunitario que debe existir. (Florez Vaquiro, 2017)

2.15 Tipos de contratación agrícola según el Código de Trabajo Ecuatoriano

Para iniciar este tipo de contratación agrícola debemos conocer de forma general el concepto de contrato de trabajo el cual se encuentra normalizado en el artículo 8 del Código de Trabajo el cual manifiesta que:

> "*Es un convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales bajo su dependencia por una remuneración fijada por el convenio, ley, contrato colectivo o la costumbre*" (Legislación, 2022)

El concepto nace de algo importante para que cada trabajador y empleador que a la larga servirá como elemento probatorio en el caso de ser privado de alguno de sus derechos.

2.16 Elementos del contrato de trabajo

1. **Prestación de servicios lícitos y personales**

El trabajador es libre de elegir la actividad que más se ajuste a su perfil del trabajo que para ellos se toma en consideración lo que se encuentra determinado en el artículo 2 del Código de Trabajo que manifiesta:

> *"El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la labor licita que a bien tenga."* (Legislación, 2022)

2. Subordinación o dependencia

La ciencia entiende a los conceptos de dependencia y subordinación como el poder de mando, la dirección, el control y como no la fiscalización del empleador al trabajador, que sea la forma directa como indirecta dentro de los términos del contrato. (José E. Juncosa, 2022)

3. Percibir una remuneración

Según lo que establece en nuestra Carta Magna en el artículo 328 especifica el pago que deben recibir los trabajadores dice:

> "*La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas personas y familiares de la persona trabajadora, así como las de su familia será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos*" (Asamblea Constituyente, 2008)

También podemos manifestar lo que menciona el Código de trabajo en el cual manifiesta que:

> "*Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos por la ley, salvo los casos de urgencia extraordinaria o de necesidad de inmediato auxilio, fuera de estos casos nadie está obligado a trabajar sin mediante un contrato y la remuneración correspondiente*" (Legislación, 2022)

2.17 Modalidad contractual especial para el sector agrícola

El Ministerio de Trabajo dentro de sus facultades busca brindar condiciones laborales adecuadas para los trabajadores que prestan sus servicios en las actividades especiales del sector agrícola, desde el punto de vista nuestros legisladores dictan resoluciones específicas, viables para este sector. (Monesterolo Lencioni, 2023)

En consecuencia, la modalidad contractual agrícola se caracteriza por poseer un principio esencial para la relación laboral, lo que se aplicará el principio de la primacía de la realidad, el cual se sujetará a

la situación real del trabajador, más no a las formalidades contractuales entre las partes que se cometen a firmar un contrato. (Monesterolo Lencioni, 2023)

Es inminente en esta parte del trabajo poner en conocimiento las especificaciones a las cuales llegan a emplear la contratación agrícola según acuerdo llegados con el sector agrícola y el código de trabajo, a continuación, se detalla:

- **Empleador agrícola**

Es la personal natural o jurídica que por su cuenta contrata bajo su responsabilidad de manera directa y bilateral al trabajador para que realice las actividades consideradas para el desarrollo o producción agrícola. (Monesterolo Lencioni, 2023)

- **Trabajador agrícola en general**

Llega hacer la persona natural en la que celebran un contrato de trabajo conforme lo dispuesto en la presenta norma, lo cual presta sus servicios lícitos y personales, bajo la dependencia y por una remuneración fijada conforme al acuerdo entre las partes y la ley, lo cual el desarrollo de las actividades que se presentan en el sector agrícola. (Monesterolo Lencioni, 2023)

- **Empleador agrícola**

Es la persona que se dedica por cuenta propia al cultivo de la tierra, sea que diríjala en la explotación personalmente o por medio de la representación o por el administrador. (Monesterolo Lencioni, 2023)

- **Obrero agrícola**

Es el que ejecuta para otras labores agrícolas mediante el pago de una remuneración esto recibe en efectivo (Monesterolo Lencioni, 2023)

- **Jornalero**

Es el que presta sus servicios en labores agrícolas, mediante la cual por esto percibe un dinero el cual fue fijado por el convenio, la ley o la costumbre. (Monesterolo Lencioni, 2023)

- **Destajero**

Este el trabajador prestas sus servicios por unidades de obra, mediante la remuneración convenida para cada uno de ellas. (Monesterolo Lencioni, 2023)

2.18 Obligaciones y deberes de los empleadores agrícolas

De acuerdo al Código de Trabajo en su artículo 42 establece todas las obligaciones que tiene el empleador frente a sus trabajadores, ahora bien, nos vamos centrar en los puntos relacionados con el trabajo agrícola lo cual se realizará un análisis en el cual el empleador tiene que celebrar un contrato de trabajo y celebrarlo en el Ministerio de Relaciones Labores. (Legislación, 2022)

Al indemnizar a los trabajadores por los accidentes que sufren cuando realizan sus labores y las enfermedades profesional, proporcionar a los trabajadores de forma oportuna útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo; afiliarle al seguro social esto desde el primer día de trabajo, cancelar un sueldo no menor al básicos general unificado, cancelar los beneficios sociales y las compensaciones por un salario digno. (Legislación, 2022)

2.19 Salario mínimo sectorial

El Estado y las comisiones de trabajo son quienes son los encargados de fijar cada año un salario básico para el trabajador agrícola el mismo que debe estar acorde para que satisfaga las necesidades y las de su familia. (Legislación, 2022)

De acuerdo al acuerdo ministerial Nro. MDT2021-211 señala cuales son las comisiones sectoriales determinada a partir del 22 de julio del año 2010 donde se determina el procedimiento para la agrupación en las 22 comisiones sectoriales, pero de estas las más importantes para el sector rural

agrícola son Agricultura y plantaciones, producción pecuaria, pesca acuacultura y maricultura. (acuerdo Ministerial N°. MDT2021-277, 2021)

Los trabajadores agrícolas jornaleros pueden hacer uso o no de la reducción del salario por alimentación en saco que el trabajador tenga el derecho a la alimentación, el empleador no podrá sobrepasarse. (acuerdo Ministerial N°. MDT2021-277, 2021)

2.20 Vulneración de los derechos humanos

Los derechos vulnerados van desde las violaciones del sistema del derecho a la consulta previa, libre e informada para los pueblos indígenas y todos los derechos colectivos conexos a este como otras consultas garantizadas constitucionalmente, pasando por el hostigamiento, la criminalización y hasta el asesinato de las personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza con total impunidad. (Dozo Mougán, 2022)

La situación de vulnerabilidad de las familias se identificó el nivel de impacto generado por el desarrollo de las actividades agro exportadoras, los principales riesgos provocados y su afectación que va principalmente a las mujeres del sector agrícola. (Dozo Mougán, 2022)

CAPÍTULO III - METODOLOGIA

3 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO

3.1 Ámbito de estudio:

Se trabajó con la investigación a los profesionales del derecho, juez de la unidad laboral y la ciudadanía agrícola que fue escogida al alzar, detallado específicamente más adelante en población y muestra.

3.2 Diseño de la investigación

La investigación cualitativa está orientado a reconstruir la realidad tal como la observan los participantes en un sistema social previamente definido. (Reyes, 2022)

La flexibilidad de la investigación cualitativa es que se ajuste los eventos para lograr la correcto Interpretación de datos y desarrollo relacionado de la teoría es por ello que su enfoque se basa en la recopilación de información. (Reyes, 2022)

El enfoque de búsqueda cualitativa, está orientado a demostrar la realidad tal y como la observan los integrantes del sistema social determinado previamente. El proceso de indagación cualitativa es maleable en relación a que se ajusta a los hechos reales para que de esta forma se pueda conseguir una correcta interpretación de antecedentes y desarrollo pertinente de la teoría. Su metodología se fundamenta en la recolección de información no numeral, por ende, se vale principalmente de descripciones y observaciones. (Reyes, 2022)

3.3 Método de investigación:

El **método científico**, ya que este se considera como el camino por el cual seguir para encontrar la verdad sobre una problemática determinada que se funda con el tema de indagación, este método fue aplicado en el momento de consultar en obras, libros y páginas webs que constan en la bibliografía. (Méndez Álvarez, 2020)

El **método analítico** fue manejado en el momento que se realizó un análisis e interpretación sobre los resultados de las encuestas. (Méndez Álvarez, 2020)

El **método exegético** contribuyó en el estudio y análisis de las normas jurídicas encontradas desde la normativa suprema constitucional denominada Constitución de la República del Ecuador, Código de Trabajo, y otras leyes internacionales. (Méndez Álvarez, 2020)

3.4 Tipo de investigación:

Este método permitirá desarrollar y explicar el origen de la precarización laboral y sus consecuencias jurídicas de los trabajadores agrícolas ya que se vulneran sus derechos. (Reyes, 2022)

Los tipos de preguntas que pueden plantearse varían entre las distintas etapas de la investigación, en esta etapa, las preguntas se rigen por esquemas descriptivos y taxonomías; se centran en las variables de los sujetos o del entorno, a pesar de que la investigación exploratoria no plantea preguntas que conduzcan a cuestiones específicas, sino que examina áreas problemáticas. (Reyes, 2022)

3.4.1 Investigación exploratoria:

La investigación exploratoria de gran importancia en temas pocos tratados, con este tipo de investigación se pudo recopilar información preliminar que fue fundamental para identificar el marco conceptual y así familiarizarse con la temática en estudio. Sirvió para la exploración adecuada de materia en cuestión y ayuda a entender la problemática trazada a fin de conocer el alcance de investigaciones anteriores y constatar su calidad. (Reyes, 2022)

3.4.2 Investigación documental:

Este tipo de investigación es fundamental ya que ayudo de manera correcta en los procedimientos de organización y análisis las fuentes de informaciones documentales y secundarias. De la misma forma sirvió de manera concreta en la recopilación de información de diversas fuentes para la elaboración del presente trabajo de investigación. (Reyes, 2022)

3.4.3 Investigación explicativa:

Ayuda de manera general para utilizar la investigación como una herramienta que podría conducir a los temas que se tratarán en el futuro entrante. El objetivo de este tipo de investigación es proporcionar detalles donde existe una pequeña cantidad de información para un determinado tema. El propósito de este tipo de investigación es hallar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno a estudiar, además ayuda a identificar las causas y los efectos que existen dentro de una sociedad. (Reyes, 2022)

3.5 Diseño de investigación:

Dentro del diseño se utilizó la investigación ayuda con la obtención de datos que posteriormente se estudiaran de manera directa.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente tema de investigación se necesitó extraer información precisa sobre el problema a estudiar, por lo cual se procedió a diseñar instrumentos de recolección de datos cualitativos los cuales fueron**.** (Méndez Álvarez, 2020)

La Encuesta:

Se realizó a los profesionales del derecho, juez de la unidad laboral y la ciudadanía agrícola que fue escogida al alzar en la parroquia de Santa Fe, mediante preguntas cerradas con el fin de sacar conclusiones concretas sobre los encuestados; con esta misma encuesta se descifrará las actitudes u opiniones de los encuestados sobre el fenómeno en cuestión.

3.7 Población, muestra:

Para la recopilación de datos que podrían sustentar la propuesta de investigación, se efectuó una búsqueda a través de encuestas dirigidas a los profesionales del derecho, juez de la unidad laboral y la ciudadanía agrícola que fue escogida al alzar en la parroquia de Santa Fe, los cuales emitieron criterios

sobre las consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas por la falta de la aplicación de la norma laboral vigente en el sector agrícola en la parroquia de Santa Fe.

3.8 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera: Primero se selecciona a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró una encuesta, con preguntas cerradas, para proceder a realizarlas posteriormente, después de obtener información se procede a la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas.

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

A continuación, se detalla las operaciones de acuerdo a la investigación lo que se obtuvo:

- Interpretación de las variables.
- Tabulación o cuadros. Según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
- Análisis de los resultados estadísticos. Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
- Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis.

CAPITULO IV - RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

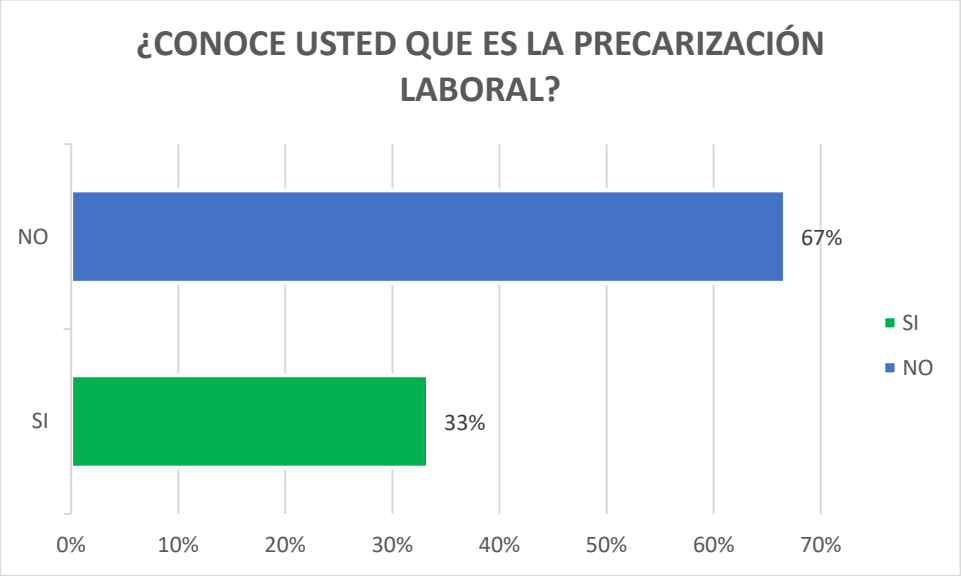
1. ¿CONOCE USTED QUE ES LA PRECARIZACIÓN LABORAL?

Tabla 1 **PRECARIZACIÓN LABORAL**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	10	33%
NO	20	65%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: *Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.*

Gráfico 1 PRECARIZACIÓN LABORAL



Fuente: *Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.*

ANÁLISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que, el 65 % de las personas encuestadas responden que no conocen sobre la precarización laboral que se presenta en los trabajadores del sector agrícola mientras que el 33% de las personas encuestadas manifiesta que conocen y saben sobre la pregunta planteada.

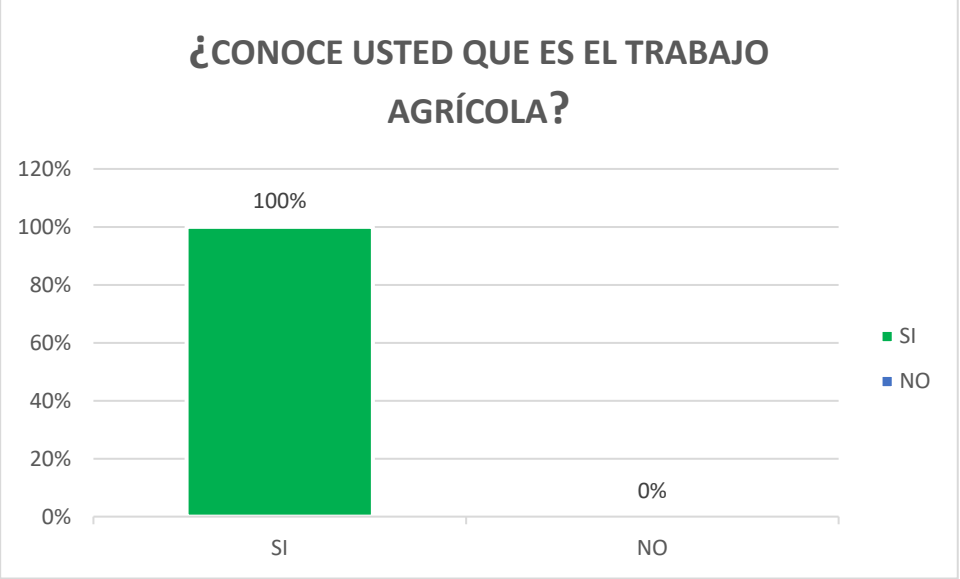
2. ¿CONOCE USTED QUE ES EL TRABAJO AGRÍCOLA?

Tabla 2 TRABAJO AGRÍCOLA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 2 TRABAJO AGRÍCOLA



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que, el 100% de las personas encuestadas manifiestan que conocen claramente sobre el trabajo agrícola, mientras que no se tiene ningún resultado negativo.

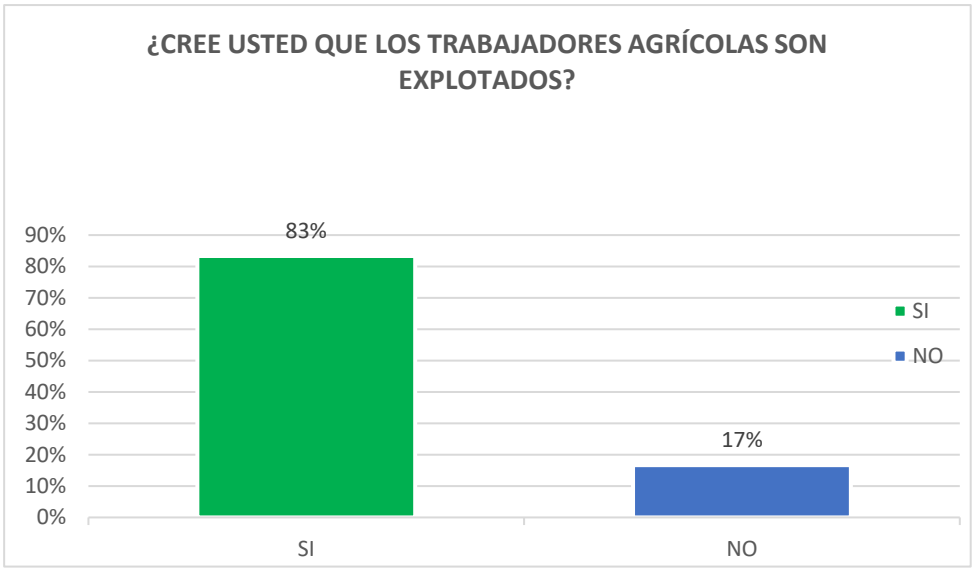
3. ¿CREE USTED QUE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS SON EXPLOTADOS?

Tabla 3 EXPLOTADOS

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 3 EXPLOTADOS



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que, el 83% de las personas encuestadas manifiestan que sin se presenta la explotación en el sector agrícola ya que no existen una visita por los entes que deberían hacerlo a menudo, mientras que el 17% manifiesta estar en desconocen que si explote o no a los trabajadores hay una duda.

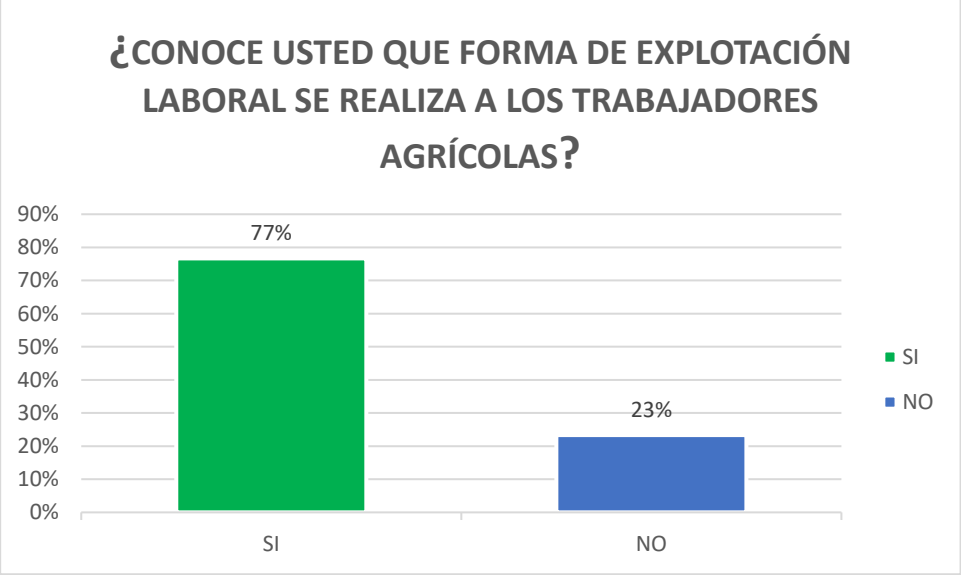
4. ¿CONOCE USTED QUE FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL SE REALIZA A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS?

Tabla 4 FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	23	77%
NO	7	23%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 4 FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 77% manifiesta que, si conocen las formas de explotación que se presentan a los trabajadores como falta de pagos, trabajan horas extras, no tienen seguro social, mientras que el 23% manifiesta lo contrario.

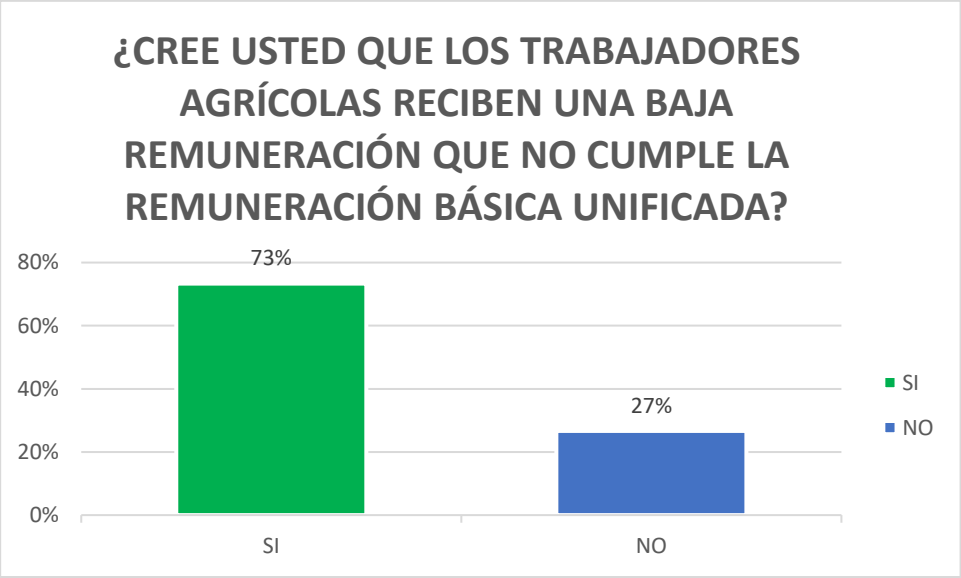
5. ¿CREE USTED QUE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS RECIBEN UNA BAJA REMUNERACIÓN QUE NO CUMPLE LA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA?

Tabla 5 RECIBEN UNA BAJA REMUNERACIÓN

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	17	73%
NO	3	27%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 5 RECIBEN UNA BAJA REMUNERACIÓN



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 17% manifiestan que sí que los trabajadores el sector agrícola en la parroquia de Santa Fe no reciben el sueldo que por ley debería serlo sino es a lo que su empleador desea cancelarle, mientras que el 27% manifiesta lo contrario a la pregunta planteada.

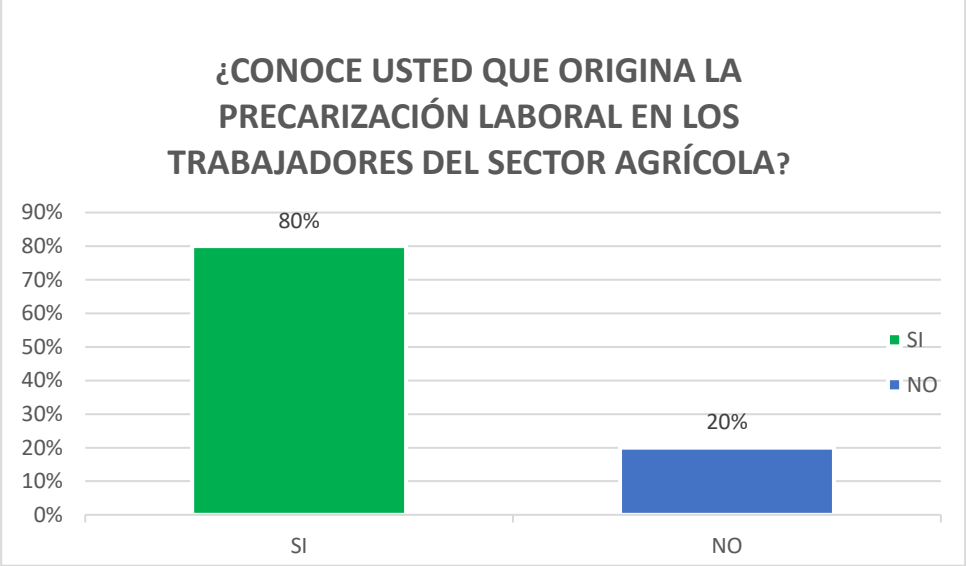
6. ¿CONOCE USTED QUE ORIGINA LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA?

Tabla 6 ORIGINA LA PRECARIZACIÓN LABORAL

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	24	80%
NO	6	20%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 6 ORIGINA LA PRECARIZACIÓN LABORAL



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, el 80% manifiestan que sí que esto origina a que los trabajadores del sector agrícola no tengan una vida digna a no recibir una remuneración que solvente todas sus necesidades mientras que el 20% de las personas encuestadas manifiestan lo contrario.

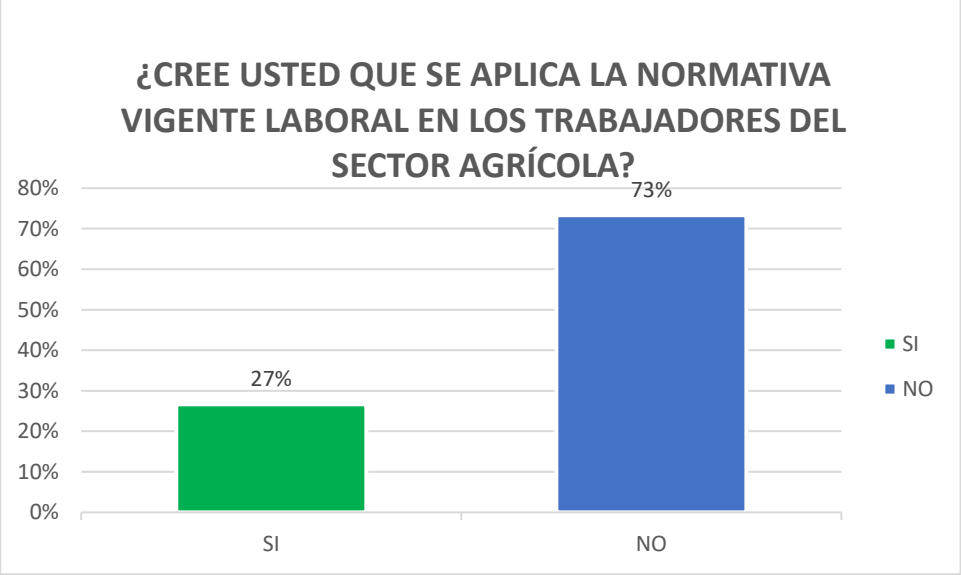
7. ¿CREE USTED QUE SE APLICA LA NORMATIVA VIGENTE LABORAL EN LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA?

Tabla 7 NORMATIVA VIGENTE LABORAL

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	8	27%
NO	22	73%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 7 NORMATIVA VIGENTE LABORAL



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 73% de las personas encuestadas manifiestan que no se aplica la normativa es por esta razón que se existe la precarización laboral en el sector agrícola mientras que el 27% manifiesta que si deben aplicar la norma legal.

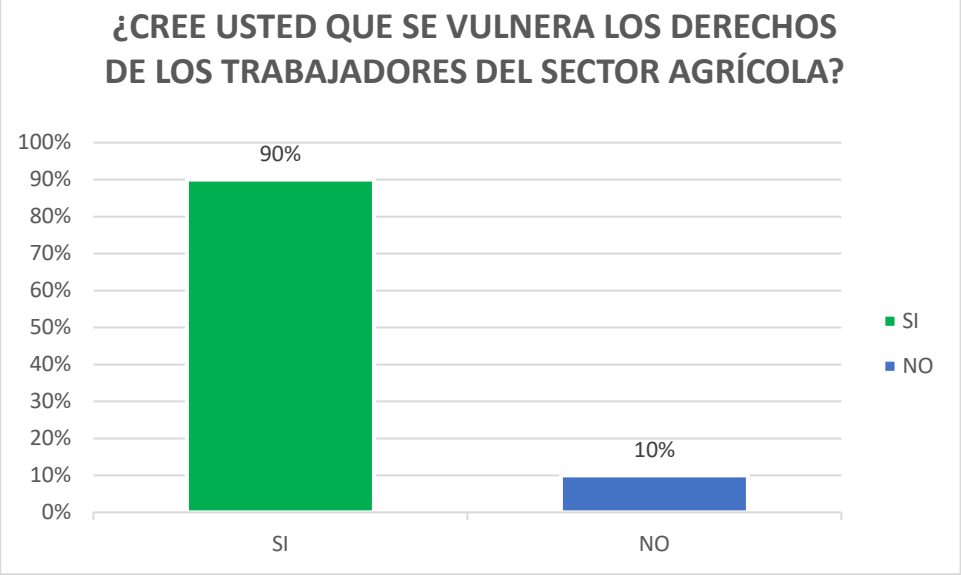
8. ¿CREE USTED QUE SE VULNERA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA?

Tabla 8 VULNERA LOS DERECHOS

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 8 VULNERA LOS DERECHOS



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 90% de las personas encuestadas manifiestan que se vulnera los derechos de los trabajadores del sector agrícola en la parroquia de Santa Fe, ya que la autoridad no visita este sector para constatar lo que está sucediendo mientras que el 10% de las personas encuestadas manifiestan lo contrario.

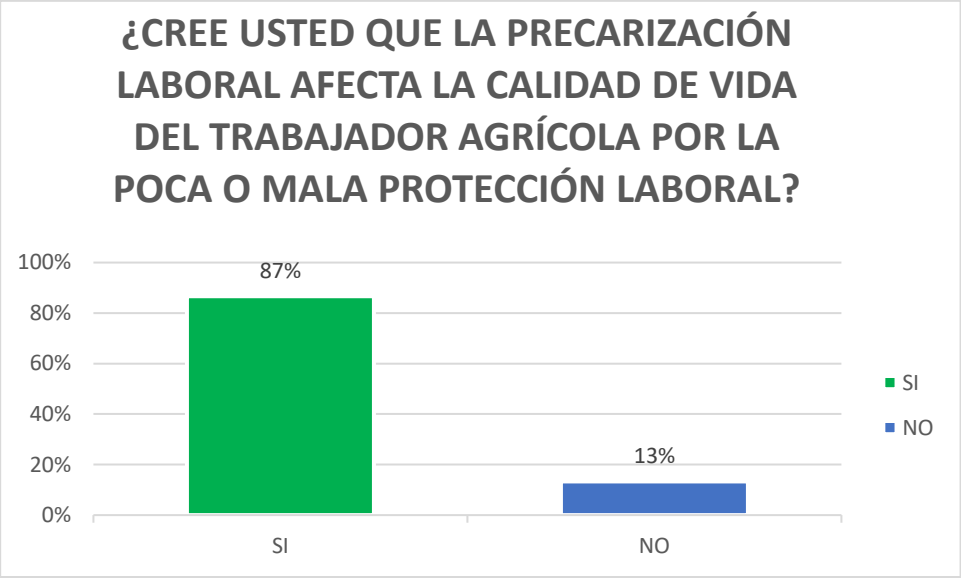
9. ¿CREE USTED QUE LA PRECARIZACIÓN LABORAL AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA POR LA POCA O MALA PROTECCIÓN LABORAL?

Tabla 9 AFECTA LA CALIDAD DE VIDA

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	26	87%
NO	4	13%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

Gráfico 9 AFECTA LA CALIDAD DE VIDA



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema consecuencias jurídicas de la precarización laboral en los trabajadores agrícolas de la parroquia santa fe año 2023.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, el 87% de las personas encuestadas manifiestan que, si afecta la calidad de vida del trabajador agrícola por la poca o mala protección laboral, mientras que el 13% de las personas encuestadas manifiestan lo contrario.

4.2 Discusión

A lo largo del proyecto se analizó las diferentes preguntas las cuales se analizó las diferentes preguntas realizadas por medio de la encuesta que fue dirigidas a los profesionales del derecho, juez de la unidad laboral y la ciudadanía agrícola que fue escogida al alzar en la parroquia de Santa Fe, con la cual se encuentra una gran diferencia entre criterios sobre las consecuencias jurídicas sobre la precarización laboral que se presenta en los trabajadores agrícolas en la parroquia de Santa Fe;.

Los ciudadanos encuestados consideran que los trabajadores agrícolas muchas veces son presa fácil para que se dé la vulneración de sus derechos por cuanto son analfabetos o a su vez las autoridades competentes no realizan charlas de información con el fin de que conozcan sus derechos que les ampara, ya que nuestro país es garantista en los derechos del trabajador.

Es así que los trabajadores agrícolas deben conocer cuáles son sus derechos y sus obligaciones de acuerdo a la ley vigente, con el fin de que tenga una vida digna él y sus familias, el pago de haberes debe ser de acuerdo a lo que se encuentra establecido.

4.2 Beneficiarios

4.3.1 Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto.

4.3.2 Beneficiarios Indirectos

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto serán la ciudadanía en general, empleados, trabajadores y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

4.3.3 Transferencia de resultados

Los resultados esperados del presente proyecto de investigación se entregarán a la facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, además aspiro se considere como un tema a ser tratado y analizado en eventos académicos como seminarios e inclusive que pueda ser debatido en las aulas universitarias en las asignaturas de la carrera de Derecho donde los estudiantes puedan debatir el presente tema y sacar argumentos acerca del tema.

CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1 Conclusiones

- Se concluye que, la precarización laboral genera inestabilidad laboral lo que conlleva a una terminación de la relación laboral sin causa alguna, y a solo a criterio del empleador.

- Se concluye que, el incumplimiento a las normas legales y a la seguridad social, inobservando el derecho fundamental de los trabajadores como el derecho a la estabilidad laboral y el derecho a una remuneración justa.

- Se concluye que, la precarización laboral vulnera los derechos del trabajo en el sector agrícola de la parroquia Santa fe, por cuanto, no reconocen el derecho a la indemnización ni a la seguridad social como entre otros.

1.2 Recomendaciones

- Se recomienda brindar capacitaciones a través de la Inspectoría de Trabajo; la Faculta de Jurisprudencia y el SECAP a los trabajadores del sector agrícola de la parroquia Santa Fe, para evitar la precarización laboral.

- Se recomienda formalizar la relación laboral estableciendo un contrato de trabajo claro y preciso, definiendo horarios, y condiciones de trabajo claras y justas, respetando la legislación laboral.

- Se recomienda establecer a través del Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Jurisprudencia, canales de denuncias para que los trabajadores puedan hacer prevalecer sus derechos con un asesoramiento o de ser el caso con patrocinio legal todo esto en base a las condiciones que tenga dicha consultorio.

Bibliografía

acuerdo Ministerial N°. MDT2021-277. (2021).

Asamblea Constituyente. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.*

Bonfil, A. H. (2017). *Trabajo de campo.*

Caribbean, U. N. (2017). *Brechas y transformaciones La evolución del empleo agropecuario en América Latina.*

César Bárcenas Curtis, M. C. (2023). *Caminos alternativos ante la precarización laboral y la marginación social.*

Chiriboga, M. (2018). *Estudio sobre políticas diferenciadas para el desarrollo rural el caso ecuatoriano.*

Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Familia.* Ecuador: Zona Legal.

Dozo Mougán, I. (2022). *La protección laboral mínima de los trabajadores en el orden público internacional.*

Florez Vaquiro, N. (2017). *Economía y trabajo en el sector agrícola.*

Freije, S. (2002). *"Informal Employment in Latin America and the Caribbean: Causes". En Consequences and Policy Recommendations.* . Washington DC: Inter-American Development Bank (idb).

José E. Juncosa, G. F. (2022). *Antropologías hechas en Ecuador, Antología. Volumen II · Tomo 1* .

Juan José Egas Yerovi, O. S. (2019). *Análisis de políticas agropecuarias en Ecuador.*

Legislación, C. d. (2022). *CÓDIGO DEL TRABAJO.*

López, E. S. (2016). *Precarización e individualización del trabajo.*

Lorente-Campos, R. (2017). *La precariedad laboral de trabajar a tiempo parcial.*

Mario Mancera Fernández, M. T. (2018). *Seguridad y salud en el trabajo.*

Méndez Álvarez, C. E. (2020). *Metodología de la investigación.*

Monesterolo Lencioni, G. A. (2023). *Desafíos del derecho laboral contemporáneo.*

NACIONAL, A. (2016). *Ley Notarial.* Ecuador.

Patlán Pérez, J. (2016). *Calidad de vida en el trabajo.*

Reyes, E. (2022). *Metodologia de la Investigacion Cientifica.*

Texas, U. d. (2017). *Los pobres del campo.*

Vejar, D. J. (2022). *Sociedad precaria.*

Villulla, J. M. (2021). *Historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio.*

ANEXOS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Tema: "CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA SANTA FE AÑO 2023"

"

El proyecto busca cuáles son las consecuencias jurídicas que se presenta en la precarización laboral de los trabajadores agrícolas de la parroquia Santa Fe.

Objetivo: Analizar la precarización laboral y sus consecuencias jurídicas de los trabajadores agrícolas.

Indicación: Solicito su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una **X** la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. **¿CONOCE USTED QUE ES LA PRECARIZACIÓN LABORAL?**

   SI ☐ **NO** ☐

2. **¿CONOCE USTED QUE ES EL TRABAJO AGRÍCOLA?**

   SI ☐ **NO** ☐

3. **¿CREE USTED QUE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS SON EXPLOTADOS?**

   SI ☐ **NO** ☐

4. **¿CONOCE USTED QUE FORMA DE EXPLOTACIÓN LABORAL SE REALIZA A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS?**

   SI ☐ **NO** ☐

5. **¿CREE USTED QUE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS RECIBEN UNA BAJA REMUNERACIÓN QUE NO CUMPLE LA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA?**

SI ☐ **NO** ☐

6. **¿CONOCE USTED QUE ORIGINA LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA?**

SI ☐ **NO** ☐

7. **¿CREE USTED QUE SE APLICA LA NORMATIVA VIGENTE LABORAL VIGENTE EN LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA?**

SI ☐ **NO** ☐

8. **¿CREE USTED QUE SE VULNERA LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA?**

SI ☐ **NO** ☐

9. **¿CREE USTED QUE LA PRECARIZACIÓN LABORAL AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA POR LA POCA O MALA PROTECCIÓN LABORAL?**

SI ☐ **NO** ☐

Anexo fotográfico de las encuestas realizadas a los profesionales del derecho

ANEXO 2














1





